



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 7131.7

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES
PROVISORIAS VERONICA CERDA ARIAS Y
OTRA.

Laja, **13 SET. 2016**

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°218, de fecha 12 de septiembre de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales Provisorias:

- | | |
|------------------|---|
| 1. NOMBRE | : VERÓNICA ISABEL CERDA ARIAS |
| RUT | : |
| DIRECCIÓN | : BALMACEDA N° 266 |
| GIRO | : COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR,
CALZADO Y ACCESORIOS |
| PATENTE | : COMERCIAL |
| 2. NOMBRE | : YERKO DANIEL FLORES CUEVAS |
| RUT | : |
| DIRECCION | : BALMACEDA N° 253 |
| GIRO | : VENTA DE CALZADO, PRENDAS DE VESTIR Y
ACCESORIOS, JUGUETES Y ART. DE HOGAR |
| PATENTE | : COMERCIAL |

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control